

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 18/10)

Número de referencia de ayuda estatal	X 473/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87, apartado 3, letra a)	
Autoridad que concede las ayudas	Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (Agader) Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia E-mail: subdirección.relacion.gal.agader@xunta.es http://agader.xunta.es/CambiarIdioma.do?idioma=1	
Denominación de la medida de ayuda	Bases reguladoras para la selección de programas de desarrollo rural y para la selección y reconocimiento de los grupos de desarrollo rural como entidades colaboradoras en la gestión del programa Leader Galicia 2007-2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 30 de diciembre de 2008 por la que se publica el acuerdo del Consejo de Dirección de 23 de diciembre de 2008, por el que se modifican las bases reguladoras para la selección de programas de desarrollo rural y para la selección y el reconocimiento de los grupos de desarrollo rural como entidades colaboradoras en la gestión del programa Leader Galicia 2007-2013. (dog 22.1.2009). Resolución de 30 de mayo de 2008 por la que se publica el Acuerdo de 30 de mayo	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.6.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	11,40 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Título IV, sección 4 del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) — 3,94 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
---	------	---

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/312A?OpenDocument>

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2008.nsf/FichaContenido/29406?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 505/09
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	Verlängerung, redaktionelle Überarbeitung sowie formale Anpassung an die sog. Allgemeine Gruppenfreistellungsverordnung (VO (EG) Nr. 800/2008 der Kommission vom 6. August 2008 über die Vereinbarkeit bestimmter Gruppen von Beihilfen mit dem Gemeinsamen Markt (ABl. der EU Nr. L 214 v. 9.8.2008, S. 3 ff.)
Nombre de la región (NUTS)	Thüringen Artículo 87, apartado 3, letra a)
Autoridad que concede las ayudas	Gesellschaft für Arbeits- und Wirtschaftsförderung des Freistaats Thüringen mbH Warsbergstraße 1 99092 Erfurt DEUTSCHLAND http://www.gfaw-thueringen.de
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuschüssen aus Mitteln des Europäischen Sozialfonds und/oder des Freistaats Thüringen zur Förderung betriebswirtschaftlicher und technischer Beratungen von kleinen und mittleren Unternehmen und Existenzgründern (Beratungsrichtlinie)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Thüringer Landeshaushaltsordnung (ThürLHO), sowie Thüringer Verwaltungsverfahrensgesetz (ThürVwVfG)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 264/07
Duración	1.1.2009-31.12.2009
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,60 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI 2007 DE 051 PO 006 — 0,60 EUR (in Mio.)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.thueringen.de/de/tmwta/arbeit/foerderung/richtlinien/beratung/>

<http://www.gfaw-thueringen.de/cms/getfile.php5?520>

Número de referencia de ayuda estatal	X 513/09	
Estado miembro	Estonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 87, apartado 3, letra a)	
Autoridad que concede las ayudas	Ettevõtluse Arendamise Sihtasutus Liivalaia 13/15 10118 Tallinn EESTI/ESTONIA http://www.eas.ee	
Denominación de la medida de ayuda	Teadus- ja arendustegevuse projektide toetamine	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Majandus- ja kommunikatsiooniministri 15. mai 2008. a määrus nr 40 "Teadus- ja arendustegevuse projektide toetamise tingimused ja kord" (RTL, 22.5.2008, 40, 560)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 75/09	
Duración	3.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	330,00 EEK (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Euroopa Regionaalarengu Fond – 330,00 EEK (miljonites)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	10 %

Desarrollo experimental [art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	10 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (art. 33)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13170745>

Número de referencia de ayuda estatal	X 549/09
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	421-40306-BY/000X
Nombre de la región (NUTS)	Bayern Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Staatliche Führungsakademie für Ernährung, Landwirtschaft und Forsten Am Lurzenhof 3c 84036 Landshut DEUTSCHLAND http://www.fueak.bayern.de/
Denominación de la medida de ayuda	Bayern: Richtlinie des Bayerischen Staatsministeriums für Ernährung, Landwirtschaft und Forsten zur Einzelbetrieblichen Investitionsförderung
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— Bayerisches Zukunftsprogramm „Agrarwirtschaft und Ländlicher Raum 2007—2013“ — Richtlinie des Bayerischen Staatsministeriums für Ernährung, Landwirtschaft und Forsten zur Einzelbetrieblichen Investitionsförderung (Entwurf)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	15.6.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	3,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	SG-Greffe(2007) D/205372; Bayerisches Zukunftsprogramm „Agrarwirtschaft und Ländlicher Raum 2007—2013“; ELER-Maßnahme 121: Einzelbetriebliche Investitionsförderung; hier nur der Bereich Verarbeitung und Vermarktung von Anhang I-Produkten — 0,50 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.stmelf.bayern.de/agrarpolitik/programme/26373/rili_eif.pdf